

**MEMORIA JUSTIFICATIVA EXPEDIENTE 2023400015 PARA LA ADQUISICIÓN DEL FÁRMACO ORKAMBI 100/125 MG 112 COMP. REC. Y ORKAMBI 150/188 MG SOBRES C/56 (LUMCAFTOR+IVACAFTOR), DE DISTRIBUCIÓN EXCLUSIVA, CON DESTINO AL SERVICIO DE FARMACIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO RAMÓN Y CAJAL.**

- **OBJETO DEL CONTRATO:**

Este contrato tiene por objeto la adquisición del fármaco **ORKAMBI 100/125 MG 112 COMP. REC. Y ORKAMBI 150/188 MG SOBRES C/56 (LUMCAFTOR+IVACAFTOR)**, exclusivo del laboratorio **VERTEX PHARMACEUTICALS SPAIN S.L.**

- **JUSTIFICACIÓN DE LA EXCLUSIVIDAD DEL MEDICAMENTO:**

Visto lo expuesto por el Jefe de Servicio de Farmacia en la Memoria Justificativa para la adquisición del fármaco **ORKAMBI 100/125 MG 112 COMP. REC. Y ORKAMBI 150/188 MG SOBRES C/56**, de distribución exclusiva, esta Dirección Gerencia manifiesta la necesidad de adquirir la especialidad farmacéutica **ORKAMBI 100/125 MG 112 COMP. REC. Y ORKAMBI 150/188 MG SOBRES C/56**, comercializado bajo el nombre comercial **LUMCAFTOR+IVACAFTOR**, para atender las necesidades asistenciales de paciente con fibrosis quística, atendidos por los médicos mayoritariamente del Servicio de Neumología y Pediatría, del Hospital Universitario Ramón y Cajal.

La no existencia de competencia por razones técnicas y la protección de derechos exclusivos, incluidos los derechos de propiedad intelectual e industrial, se aplican a este procedimiento de contratación ya que no existe una alternativa o sustituto razonable a este medicamento, de acuerdo con los datos obtenidos mediante la consulta al catálogo publicado por la Agencia Española del Medicamento y de Productos Sanitarios, de esta forma la ausencia de competencia no es consecuencia de una configuración restrictiva de los requisitos ni de los criterios para adjudicar el contrato, según consta en dicha Memoria del Servicio de Farmacia.

Todo ello para dar cumplimiento a los requerimientos del artículo 168. 2º párrafo segundo de la Ley de Contratos del Sector Público.

En Madrid, en la fecha de la firma.

Madrid, en la fecha de la firma

El DIRECTOR GERENTE

(en funciones)

Firmado digitalmente por: TORRES ARROJO PABLO  
Fecha: 2023.02.28 14:40

Fdo.: Pablo Torres Arrojo